



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2020 MC-00075

1. EXPEDIENTE2020 MC-00075

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2020 MC-00075

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MC 00075 TRANSFERENCIA DE CREDITO URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SSOO (REVISADO)

FECHA:: 13/10/2020 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
13/10/2020	1- MC_00075_2020_TRANSF_PROVIDENCIA_MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, SSOO	mgomez	Ejecutado
13/10/2020	NOTAINTERIORINTERVENCIONMOVIMIENTOS1Id 999195_999195_f	mgomez	Ejecutado
13/10/2020	solicitud medio ambiente	mgomez	Ejecutado
14/10/2020	1- MC_00075_2020_TRANSF_PROVIDENCIA_MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, SSOO	javillanova	Ejecutado
14/10/2020	2-MC_00075_2020_TRANSF_PROPUESTA_MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, SSOO	aperea	Ejecutado
14/10/2020	3-MC_00075_2020_F-1377- 2020_INFORME_MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, SSOO	rbueno	Ejecutado
14/10/2020	4-MC_00075_2020_TRANSF_DECRETO_MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, SSOO 2020/05303	magomez	Ejecutado
15/10/2020	Operación 2020-22020727	mgomez	Ejecutado
19/10/2020	Operación 2020-22020864	sicervino	Ejecutado
19/10/2020	Operación 2020-22020865	sicervino	Ejecutado



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de las áreas de gasto 1 y 2 dentro de los mismos capítulos II y VI de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00075 2020 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
12	151 Urbanismo	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		16.500,00 €
21	342 Instalaciones deportivas	20300	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		6.000,00 €
29	172 Protección y mejora del medio ambiente	22700	Limpieza y aseo		5.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
04	133 Ordenación del tráfico y Estacionamiento	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		16.500,00 €
16	338 Fiestas populares y festejos	22199	Otro material no inventariable		6.000,00 €
29	172 Protección y mejora del medio ambiente	22706	Estudios y trabajos técnicos		5.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	27.500,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	27.500,00 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E4000F468A00I6M0R1D4J1S1	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020MC-00075
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 13/10/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/10/2020 14:27:24	Fecha: 13/10/2020 Hora: 00:00
	Diligencia:	Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME

DE: Concejalía de Servicios Operativos
A: intervención

Por la presente, se solicitan los siguientes movimientos:

Se necesita pasar de la cuenta **16 338 22199** de Servicios Operativos, a la partida **21 342 20300** del área de deportes, la cantidad de **6.000€**.

Sin mas, esperamos que se realice todo a la mayor brevedad posible.

En Alhaurín de la Torre a fecha de firma electrónica.



CVE: 07E4000F3F1B00D3V9H5E9C1K4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-Concejal Servicios Operativos, Comunicación,Electricidad - 09/10/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/10/2020 17:36:57	DOCUMENTO: 20200999195 Fecha: 09/10/2020 Hora: 17:36
---	---	---



CVE: 07E4000F468F00R6L3E3M6B1E2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 13/10/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/10/2020 14:28:11 Diligencia:	EXPEDIENTE:: 2020MC-00075 Fecha: 13/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	---



Fwd: [Intervención] Solicitud traspaso de partida

1 mensaje

José Domínguez Pino <jdominguez@alhaurindelatorre.es>
Para: Miguel Gómez Martínez <mgomez@alhaurindelatorre.es>

13 de octubre de 2020, 13:53

----- Forwarded message -----

De: **Ana Rosa Luque Díaz** <arluque@alhaurindelatorre.es>

Date: mar., 13 oct. 2020 a las 11:33

Subject: [Intervención] Solicitud traspaso de partida

To: gd_intervencion <intervencion@alhaurindelatorre.es>, Sara Isabel Cerviño Sosa <sicervino@alhaurindelatorre.es>, Jessica Trujillo Pérez <jessica.trujillo@alhaurindelatorre.es>, Abel Perea Sierra <aperea@alhaurindelatorre.es>

Por la presente se solicita traspaso de 5.000,00 € de la partida:

2020 29 172 22706 denominada Estudios y Trabajos Técnicos
a la partida:

2020 29 172 22700 denominada Limpieza y Aseo.

Todo ello, bajo la supervisión de los Concejales de Medio Ambiente y Economía y Hacienda, que pongo en copia.

Muchas gracias, Ana Rosa

--

Ana Rosa Luque Díaz
Coordinadora de Medio Ambiente
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre
medioambiente@alhaurindelatorre.es
arluque@alhaurindelatorre.es



"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción."

"This message can contain confidential information and is directed exclusively to its addressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the addressee without previous authorization. If you are not the addressee of this message or you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it."



"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción."

"This message can contain confidential information and is directed exclusively to its addressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the addressee without previous authorization. If you are not the addressee of this message or you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it."



CVE: 07E400F469100N7P2Q1S1F4A7	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020MC-00075
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE - AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 13/10/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/10/2020 14:29:02	Fecha: 13/10/2020 Hora: 00:00
	Diligencia:	Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de las áreas de gasto 1 y 2 dentro de los mismos capítulos II y VI de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00075 2020 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
12	151 Urbanismo	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		16.500,00 €
21	342 Instalaciones deportivas	20300	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		6.000,00 €
29	172 Protección y mejora del medio ambiente	22700	Limpieza y aseo		5.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
04	133 Ordenación del tráfico y Estacionamiento	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		16.500,00 €
16	338 Fiestas populares y festejos	22199	Otro material no inventariable		6.000,00 €
29	172 Protección y mejora del medio ambiente	22706	Estudios y trabajos técnicos		5.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	27.500,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	27.500,00 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00075 2020

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro de las mismas Areas de Gasto 1 y 2 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de las areas de gasto 1 y 2 dentro de los mismos capítulos II y VI de Gastos de gastos financiado con recursos propios.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
12	151 Urbanismo	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		16.500,00 €
21	342 Instalaciones deportivas	20300	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		6.000,00 €
29	172 Protección y mejora del medio ambiente	22700	Limpieza y aseo		5.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
04	133 Ordenación del tráfico y Estacionamiento	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		16.500,00 €
16	338 Fiestas populares y festejos	22199	Otro material no inventariable		6.000,00 €
29	172 Protección y mejora del medio ambiente	22706	Estudios y trabajos técnicos		5.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	27.500,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	27.500,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra



CVE:	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
07E4000F49EB00U5M6G9A7B1A7	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT, Contratación, Transparencia, Smart City - 16/10/2020	2020MC-00075
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/10/2020 11:12:05	Fecha: 13/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-1377/2020

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº **00075 2020** de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
12	151 Urbanismo	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		16.500,00 €
21	342 Instalaciones deportivas	20300	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		6.000,00 €
29	172 Protección y mejora del medio ambiente	22700	Limpieza y aseo		5.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
04	133 Ordenación del tráfico y Estacionamiento	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		16.500,00 €
16	338 Fiestas populares y festejos	22199	Otro material no inventariable		6.000,00 €
29	172 Protección y mejora del medio ambiente	22706	Estudios y trabajos técnicos		5.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	27.500,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	27.500,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de

CVE: 07E4000F49EC00D0L3D1A3G6P3
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/10/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/10/2020 13:04:27

EXPEDIENTE:: 2020MC-00075
Fecha: 13/10/2020
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



presupuestos (artículos 40 a 42).

3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
2. *El artículo 40.2* del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de las **Áreas de Gasto 1 y 2** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de las mismas **Áreas de Gasto 1 y 2 dentro de los capítulos 2 y 6 de gastos financiado con recursos propios**. Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.
12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2020, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado únicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2020 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1406/2019**.
13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2020, a las que se remite el



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2020MC-00075
CVE: 07E4000F49EC00D0L3D1A3G6P3	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/10/2020	Fecha: 13/10/2020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/10/2020 13:04:27	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00075 2020** de modificación de créditos del presupuesto 2020 bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Interventor General

Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2020MC-00075
CVE: 07E4000F49EC00D0L3D1A3G6P3	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/10/2020	Fecha: 13/10/2020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/10/2020 13:04:27	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2020 05303
19/10/2020 11:13

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00075 2020 de modificación del Presupuesto de 2020 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado a las **Áreas 1 y 2** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de las mismas **Áreas 1 y 2 de gastos financiado todo ello con Recursos Propios**. Considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejale Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-1377/2020**

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00075 2020** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2020, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
12	151 Urbanismo	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		16.500,00 €
21	342 Instalaciones deportivas	20300	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		6.000,00 €
29	172 Protección y mejora del medio ambiente	22700	Limpieza y aseo		5.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
04	133 Ordenación del tráfico y Estacionamiento	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		16.500,00 €
16	338 Fiestas populares y festejos	22199	Otro material no inventariable		6.000,00 €
29	172 Protección y mejora del medio ambiente	22706	Estudios y trabajos técnicos		5.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	27.500,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	27.500,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

Doy Fe, La Secretaria Gral.
D^a. M^a. Auxiliadora Gómez Sanz

El Alcalde presidente
Fdo.: D. Joaquín Villanova Rueda

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2020MC-00075
CVE: 07E4000F522500J4F4A1E3M2X9	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 16/10/2020 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/10/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2020 11:13:21	Fecha: 13/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RC

Clave Operación: 100.Positivo

Fecha Operación: 15/10/2020

Contabilidad	RETENCIÓN DE CRÉDITOS PENDIENTES DE UTILIZACIÓN	Nº Operación: 2020 22020727
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior:
Presupuesto Corriente		Nº Expediente.....: 2020 MC-00075
		Nº Aplicaciones.....: 3
		Ejercicio.....: 2020

PRESUPUESTO: 2020	Importe	Cuenta
Cl. Orgánica :		
Cl. Programa :		
Cl. Económica :		
Aplicación :MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): VEINTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS		27.500,00

Proyecto de Gasto:**Relación Contable:****Texto Libre:**

MC 00075 TRANSFERENCIA DE CREDITO URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SSOO

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. Fecha: 15/10/2020	Resolución de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA Fecha:
La Intervención	El Concejal Delegado

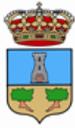
Página 1 de 2



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 100.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 15/10/2020
		Nº Operación : 2020 22020727
		Nº Op. Anterior : Nº Expediente : 2020 MC-00075

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 04 POLICIA LOCAL CL.FUN...: 133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO CL.ECON.: 62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC...: OP.ANTER.:	16.500,00	214
2	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS CL.ECON.: 22199 OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE PROYEC...: OP.ANTER.:	6.000,00	628
3	CL.ORG...: 29 MEDIO AMBIENTE CL.FUN...: 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE CL.ECON.: 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. PROYEC...: OP.ANTER.:	5.000,00	623
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2020 22020727		TOTAL IMPORTE	27.500,00
Nº Expediente: 2020 MC-00075			





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 19/10/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2020 22020864
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2020 22020727
		Nº Expediente	2020 MC-00075
		Nº Aplicaciones	3
		Oficina	
		Ejercicio	2020
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO:	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.PROGRAMA :	
CL.ECONÓMICA :	
APLICACIÓN :MULTIAPLICACIÓN	
IMPORTE (en letra): VEINTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS	27.500,00

CÓDIGO DE PROYECTO:
TEXTO LIBRE
MC 00075 TRANSF. CRÉDITO OBRAS, DEPORTES, MEDIO AMBIENTE, POLICIA

Nº de Operación: 2020 22020864	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 19/10/2020
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 19/10/2020	
La Intervención	El Alcalde

CVE: 07E4000F55FA00V716S8A105Y5
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 20/10/2020
 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/10/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/10/2020 10:49:27

EXPEDIENTE:: 2020MC-00075
 Fecha: 13/10/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 19/10/2020

Contabilidad Presupuesto de Gastos	TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS	Nº Operación: 2020 22020865
Presupuesto Corriente		Nº Op. Anterior: 2020 22020864
		Nº Expediente.....: 2020 MC-00075
		Nº Aplicaciones.....: 3
		Ejercicio.....: 2020

PRESUPUESTO: 2020	Importe	Cuenta
Cl. Orgánica :		
Cl. Programa :		
Cl. Económica :		
Aplicación :MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): VEINTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS		27.500,00

Proyecto de Gasto:**Recurso de Financiación:** Transferencias**Texto Libre:**

MC 00075 TRANSF. CRÉDITO OBRAS, DEPORTES, MEDIO AMBIENTE, POLICIA

Observaciones:Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 19/10/2020Resolución 05303 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 19/10/2020**La Intervención****El Alcalde**

Página 1 de 2

CVE: 07E4000F55FB00L5P0K9N4F1R1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>**FIRMANTE - FECHA**ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 20/10/2020
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/10/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/10/2020 10:49:43EXPEDIENTE:: 2020MC-00075
Fecha: 13/10/2020
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 040.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 19/10/2020
		Nº Operación : 2020 22020865
		Nº Op. Anterior : 2020 22020864
		Nº Expediente : 2020 MC-00075

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA CL.ECON.: 62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC...: OP.ANTER.:	16.500,00	214
2	CL.ORG...: 21 DEPORTES CL.FUN...: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS CL.ECON.: 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC...: OP.ANTER.:	6.000,00	621
3	CL.ORG...: 29 MEDIO AMBIENTE CL.FUN...: 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE CL.ECON.: 22700 LIMPIEZA Y ASEO PROYEC...: OP.ANTER.:	5.000,00	629
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2020 22020865		TOTAL IMPORTE	27.500,00
Nº Expediente: 2020 MC-00075			



CVE: 07E4000F55FB00L5P0K9N4F1R1
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 20/10/2020
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/10/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/10/2020 10:49:43

EXPEDIENTE:: 2020MC-00075
Fecha: 13/10/2020
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

